

#

#

#

PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO DE LA UE PARA LAS BATERÍAS

#

#

Un año después del [lanzamiento](#) de la Alianza Europea de las Baterías, el Plan de acción de la Comisión está en marcha, se están construyendo las primeras fábricas piloto y se anuncian nuevos proyectos para que la UE se convierta en el principal agente en el ámbito estratégico de la innovación y la fabricación de baterías.

La Alianza Europea de las Baterías la puso en marcha el vicepresidente Šefčovič, junto con los Estados miembros y la industria, en octubre de 2017. Esta plataforma de cooperación reúne actualmente a la Comisión Europea, los países de la UE interesados, el Banco Europeo de Inversiones y más de 260 partes interesadas de los ámbitos industrial y de la innovación. El objetivo es crear una cadena de valor en Europa cuyo núcleo sean las células de batería sostenibles, evitando la dependencia tecnológica con respecto a los competidores y sacando provecho del empleo, del crecimiento y del potencial de inversión de las baterías.

De acuerdo con las previsiones que baraja la Comisión, el mercado de las baterías podría suponer 250 000 millones de euros anuales a partir de 2025. Según una estimación conservadora, solo para satisfacer la demanda de la UE es necesario que haya en Europa al menos veinte «gigafábricas» –instalaciones de producción de células de batería a gran escala–. La magnitud y la velocidad de la inversión necesaria exigen un esfuerzo combinado para hacer frente a este desafío industrial.

Los resultados principales de la Alianza Europea de las Baterías que se han obtenido hasta ahora son el Plan de acción estratégico para las baterías, que se adoptó en mayo de 2018, y las inversiones industriales que se han anunciado en el ámbito de los materiales para baterías y las células de batería.

El Plan de acción –parte del tercer [paquete «Europa en movimiento»](#), que completa el ambicioso programa de la Comisión Juncker para la modernización de la movilidad– comprende una serie de medidas sólidas en el ámbito de las materias primas críticas, de la investigación y la innovación en la UE o de los requisitos normativos para apoyar la competitividad de las empresas.

A continuación referimos algunas de las recientes novedades en torno a esta estrategia y su implementación.



EL PLAN DE ACCIÓN

El [plan de acción estratégico para las baterías](#) abarcaba todas las actividades que pueden ayudar a los Estados miembros, las regiones y la industria europea a crear proyectos de fabricación de baterías competitivos, innovadores y sostenibles en la UE. Estos proyectos comprenden medidas sobre el acceso a las [materias primas](#), investigación e innovación, capacidades y el marco regulador que garantizará que las baterías comercializadas no solo sean competitivas, de gran calidad y seguras, sino también sostenibles y reciclables. El plan de acción se basó en los debates con las principales partes interesadas de la industria, los Estados miembros interesados y el Banco Europeo de Inversiones.

Como parte del paquete de medidas «Europa en movimiento» la Comisión ha propuesto un amplio plan de acción estratégico para las baterías, en el que se describe un conjunto de medidas concretas que contribuirán a crear este «ecosistema» de baterías sostenible y competitivo en Europa.

Con este plan de acción, la Comisión promueve la adopción de un enfoque europeo transfronterizo e integrado, haciendo hincapié además en la fabricación sostenible de baterías a lo largo de toda la cadena de valor, comenzando por la extracción y la transformación de las materias primas (primarias y secundarias), la fase de diseño y fabricación de las células y los conjuntos de baterías y su utilización, reutilización, reciclaje y eliminación en el contexto de una economía circular. Este tipo de planteamiento tiene por objeto fomentar la producción y el uso de baterías de alto rendimiento y definir los niveles de referencia en materia de sostenibilidad en toda la cadena de valor de la UE.

El plan de acción combina una serie de medidas específicas a nivel de la UE relativas, entre otros aspectos, a las materias primas, la investigación y la innovación, la financiación y la inversión, la normalización y la reglamentación, el comercio y el desarrollo de competencias, con el fin de convertir a Europa en el líder mundial en el ámbito de la fabricación y el uso sostenible de baterías en el contexto de la economía circular.

Más concretamente, este plan persigue los objetivos que se detallan a continuación:

- garantizar el acceso a las materias primas procedentes de los países ricos en recursos no pertenecientes a la UE, facilitar el acceso a fuentes europeas de materias primas y acceder a materias primas secundarias a través del reciclaje en el marco de una economía circular de las baterías;
- apoyar la fabricación de células de baterías europeas a gran escala y el desarrollo de una cadena de valor completa y competitiva en Europa mediante: la unión de los principales agentes de la industria y las autoridades nacionales; la colaboración con los Estados miembros y con el Banco Europeo de Inversiones para apoyar proyectos de fabricación innovadores e integrados a gran escala, con una importante dimensión transfronteriza y de sostenibilidad;
- fortalecer el liderazgo industrial a través de un mayor apoyo de la UE a la investigación y la innovación con objeto de desarrollar tecnologías avanzadas (por ejemplo, baterías de ion-litio) y disruptivas (por ejemplo, de estado sólido);
- desarrollar y reforzar una mano de obra altamente cualificada en todos los eslabones de la cadena de valor de las baterías con el fin de subsanar los déficits de competencias a través de acciones a escala nacional y de la UE, proporcionando una formación adecuada, reciclaje profesional y perfeccionamiento, y convirtiendo a Europa en un lugar atractivo para los expertos mundiales en el desarrollo y la fabricación de baterías;



- apoyar la sostenibilidad de la industria de fabricación de células de baterías de la UE con el menor impacto medioambiental posible. Este objetivo deberá lograrse, fundamentalmente, mediante el establecimiento de requisitos en materia de fabricación segura y sostenible de baterías en Europa;
- garantizar la coherencia con el marco reglamentario y facilitador más amplio de la UE (Estrategia de Energía Limpia, paquetes de movilidad, política comercial, etc.) en apoyo al despliegue de las baterías y el almacenamiento.

Con este plan de acción, la Comisión desea situar a Europa en el camino hacia el liderazgo en una industria clave para el futuro, respaldando el crecimiento y la creación de empleo en una economía circular y, al mismo tiempo, garantizando la movilidad limpia y la mejora del medio ambiente y de la calidad de vida de los ciudadanos de la UE.

MEDIDAS CLAVE

A. Garantizar el suministro sostenible de las materias primas

La Comisión:

- Se basará en la lista de materias primas fundamentales elaborada por la UE en 2017 para identificar la disponibilidad actual y futura de las materias primas primarias para la fabricación de baterías; evaluará el potencial existente en el seno de la UE para adquirir materias primas para la fabricación de baterías, como el cobalto (Eslovaquia, Finlandia, Francia y Suecia), el litio (Austria, Chequia, España, Finlandia, Irlanda, Portugal y Suecia), el grafito natural (Alemania,, Austria, Chequia, Eslovaquia y Suecia) y el níquel (Austria, España, Finlandia, Francia, Grecia, Polonia y el Reino Unido); evaluará el potencial existente en el conjunto de la UE para adquirir materias primas secundarias; y formulará recomendaciones dirigidas a optimizar el aprovisionamiento de materias primas dentro de la UE para la fabricación de baterías;
- utilizará todos los instrumentos de política comercial apropiados (como los acuerdos de libre comercio) para garantizar un acceso equitativo y sostenible a las materias primas en terceros países y para promover la minería socialmente responsable [en curso];
- apoyará la investigación y la innovación dirigidas a lograr una producción rentable, la sustitución y un uso más eficiente de las materias primas fundamentales para la fabricación de baterías, con vistas a la elaboración de normas
- desarrollará un diálogo con los Estados miembros, a través del Grupo de Suministro de Materias Primas y el Grupo de gestión de alto nivel de la cooperación de innovación europea sobre las materias primas, con el fin de determinar la idoneidad de sus políticas relativas a las materias primas, sus códigos de minería y sus incentivos para la exploración, con objeto de abordar las necesidades estratégicas de materiales para la fabricación de baterías.

B. Apoyar proyectos europeos que abarquen diferentes segmentos de la cadena de valor de las baterías, incluida la fabricación de celdas

La Comisión:

- seguirá colaborando con las partes interesadas a lo largo de toda la cadena de valor de las baterías para promover y facilitar proyectos a gran escala que conduzcan a la fabricación de la nueva generación de baterías, así como para crear una cadena de valor innovadora, integrada, sostenible y competitiva para las baterías en Europa [2018-2019];



- participará en un diálogo regular con los Estados miembros pertinentes para explorar formas eficientes de apoyar conjuntamente proyectos de fabricación innovadores y que superen el estado actual de la técnica, así como para mancomunar óptimamente los recursos nacionales y de la UE con ese fin.
- seguirá colaborando estrechamente con los Estados miembros interesados y con el Banco Europeo de Inversiones con objeto de proporcionar fondos públicos o financiación para proyectos de fabricación de células de baterías a fin de incentivar y movilizar las inversiones del sector privado, reduciendo sus riesgos.
- a petición de las regiones interesadas y en colaboración con los Estados miembros pertinentes, facilitará el desarrollo de una «cooperación interregional sobre las baterías» en el marco de las plataformas temáticas de especialización inteligente ya existentes en el ámbito de la energía o la modernización industrial
- colaborará estrechamente con los Estados miembros y las regiones pertinentes para canalizar los fondos disponibles para investigación e innovación en el marco de la política de cohesión (2014-2020: 44 000 millones EUR, que se pueden utilizar, entre otras cosas, para las baterías)
- crear, en estrecha cooperación con el Banco Europeo de Inversiones, un portal de financiación dedicado específicamente a las baterías (un centro de inversión exclusivo) para facilitar el acceso de las partes interesadas a un apoyo financiero adecuado y prestarles asistencia en cualquier tipo de combinación de instrumentos financieros
- desde un punto de vista más general, alentar a los inversores privados ubicados en cualquier punto de la cadena de valor a aprovechar al máximo las posibilidades disponibles a través de la financiación sostenible, tal como se describe en el plan de acción de la Comisión sobre la financiación del crecimiento sostenible

C. Fortalecer el liderazgo industrial a través de un mayor apoyo de la UE a la investigación y la innovación que abarquen toda la cadena de valor

La Comisión:

- en colaboración con los Estados miembros, asignará fondos para la investigación y la innovación (H202018) con el fin de financiar proyectos de innovación relacionados con las baterías, de acuerdo con las prioridades de investigación a corto y largo plazo previamente identificadas en toda la cadena de valor de las baterías. Este apoyo debe abarcar también proyectos innovadores de despliegue, entre ellos líneas piloto para la fabricación de baterías, así como la transformación de las materias primas primarias o secundarias [2018-2020];
- publicará convocatorias de propuestas en 2018 y 2019 por un importe total adicional de 110 millones EUR para proyectos de investigación e innovación relacionados con las baterías (además de los 250 millones EUR ya asignados a las baterías en el marco del programa Horizonte 2020); además, se asignarán 270 millones EUR para apoyar proyectos de almacenamiento de la energía y redes energéticas inteligentes , tal como se anunció en el paquete «Energía limpia para todos los europeos»
- apoyará la creación de una nueva plataforma tecnológica y de innovación europea para promover las prioridades de investigación en el campo de las baterías, definir visiones a largo plazo, elaborar una agenda estratégica de investigación y diseñar hojas de ruta.
- preparará el lanzamiento de una iniciativa emblemática de investigación a gran escala sobre las tecnologías emergentes del futuro, que podría apoyar la



investigación a largo plazo sobre las tecnologías avanzadas en el campo de las baterías cara al período posterior a 2025. Las iniciativas emblemáticas sobre las tecnologías emergentes del futuro suelen desarrollarse a lo largo de un período de diez años y contar con un apoyo financiero global de alrededor de 1 000 millones EUR, cofinanciado con cargo al presupuesto de la UE

- apoyará las innovaciones revolucionarias con capacidad para crear nuevos mercados en ámbitos como las baterías a través del Consejo Europeo de Innovación. Se ha previsto un presupuesto de 2 700 millones EUR para el período 2018-2020, que se destinarán a 1 000 proyectos potencialmente innovadores y a 3 000 primas de viabilidad.
- optimizará las soluciones para la integración del almacenamiento estacionario y los vehículos eléctricos en la red eléctrica dentro de los proyectos de redes energéticas inteligentes y de almacenamiento de la energía desarrollados en el marco de Horizonte 2020, así como de los proyectos de ciudades y comunidades inteligentes
- se apoyará en la experiencia de las iniciativas tecnológicas conjuntas y de las comunidades de conocimiento e innovación/del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, explorará la viabilidad y la idoneidad de diferentes formas de asociaciones público-privadas, incluso para el desarrollo de baterías

D. Desarrollar y reforzar una mano de obra altamente cualificada en todos los eslabones de la cadena de valor

La Comisión:

- identificará las cualificaciones necesarias a lo largo de toda la cadena de valor, identificando también posibles medios para subsanar las carencias y un plazo adecuado para ello;
- proporcionará acceso abierto a los laboratorios de ensayo de baterías de la UE que alberga el Centro Común de Investigación de la Comisión con fines de formación y desarrollo de capacidades. Se animará a otros centros de investigación a que hagan lo propio
- propondrá que las baterías representen un tema clave para la financiación en el marco del Plan general de cooperación sectorial sobre capacidades, con objeto de dar respuesta a las necesidades de cualificación a corto y medio plazo en toda la cadena de valor de las baterías;
- colaborará con las partes interesadas pertinentes para poner a disposición de las empresas el grupo de expertos especializados en sustancias químicas para la fabricación de células de baterías, procesos de fabricación, sistemas de gestión de las baterías, etc.
- trabajará con las partes interesadas pertinentes para crear vínculos entre la red educativa y la red europea de líneas piloto, con el fin de adquirir experiencia y conocimientos especializados en el ámbito de la fabricación [2018-2019];
- alentará a los Estados miembros a utilizar el Fondo Social Europeo para dar respuesta a las necesidades de formación de los profesionales en el campo de las baterías
- ayudará a las universidades y a otras instituciones de educación y formación a desarrollar nuevos cursos de grado en cooperación con la industria [2018-2019].



E. Apoyar una cadena de valor sostenible para las baterías —mediante el establecimiento de requisitos en materia de producción segura y sostenible de baterías— como motor fundamental de la competitividad de la UE

La Comisión:

- evaluará los objetivos actuales de recogida y reciclaje de las baterías al final de su vida útil en el contexto de la revisión de la Directiva de la UE relativa a las baterías, incluida la recuperación de los materiales;
- pondrá en marcha un estudio sobre los determinantes clave para la producción de baterías seguras y sostenibles («ecológicas»)

Sobre la base de lo anterior:

- identificará la posibilidad de desarrollar un régimen normalizado de evaluación del ciclo de vida de las baterías a escala de la UE, teniendo en cuenta, en particular, los resultados del proyecto piloto «Product Environmental Footprint» («Huella ambiental de los productos») y en estrecha colaboración con la industria;
- propondrá un conjunto de requisitos de sostenibilidad para el diseño y el uso de las baterías, que todas las baterías deberán cumplir cuando se introduzcan en el mercado de la UE (esto incluye una evaluación y un análisis de la idoneidad de diferentes instrumentos reglamentarios, como la Directiva sobre el ecodiseño, el Reglamento de etiquetado energético y la Directiva de la UE relativa a las baterías);
- llevará a cabo un seguimiento de la coherencia de los diferentes instrumentos reglamentarios (por ejemplo, el Reglamento REACH, la Directiva marco sobre residuos, etc.) para garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior de las baterías, las baterías usadas y los materiales obtenidos a partir de baterías recicladas;
- promoverá la interacción con las partes interesadas y los organismos de normalización europeos para desarrollar normas europeas que favorezcan la producción segura y sostenible, la reutilización y el reciclaje de las baterías, a través, entre otras cosas, de la investigación prenormativa [2018-2019];
- estudiará la mejor forma de fomentar la reutilización de las baterías avanzadas y el uso de las baterías bidireccionales [4T 2019];
- fomentará el aprovisionamiento ético de materias primas para la industria de las baterías

F. Garantizar la coherencia con el marco reglamentario y facilitador más amplio

La Comisión:

- vigilará y combatirá las prácticas desleales en terceros países, como la subvención de materias primas u otros insumos de producción, a través de la aplicación de las medidas previstas en los instrumentos de defensa comercial de la UE. Si se cumplen las condiciones legalmente establecidas para ello, la Comisión podrá poner en marcha investigaciones antidumping o antisubvención con vistas a determinar si procede adoptar medidas de defensa del comercio;
- vigilará y combatirá las distorsiones o barreras del mercado, para lo cual continuará centrándose —en consonancia con la estrategia de acceso al mercado de la UE— en eliminar las barreras a la inversión y las existentes en terceros países en el sector automovilístico y en otros sectores pertinentes a las baterías³⁰ [2018-2019];



- garantizará la coherencia entre las normas de origen de los vehículos eléctricos y las células de baterías en el marco de la política de comercio exterior de la UE, estableciendo que las normas de origen por las que se rigen las negociaciones de los acuerdos de libre comercio aplicables a los automóviles eléctricos o a las baterías tengan plenamente en cuenta la evolución de la producción y el comercio de los vehículos eléctricos y las baterías [2018-2019];
- garantizará que el marco de actuación de la UE (y su marco reglamentario más amplio) aborde de manera coherente las preocupaciones humanas, sanitarias y ambientales emergentes en relación con las baterías, y propicie el desarrollo y el despliegue de innovaciones en nuevas tecnologías relacionadas con las baterías
- Instará a Parlamento y Consejo Europeos a la aprobación rápida de:
 - la Directiva revisada sobre vehículos limpios;
 - las nuevas normas sobre las emisiones de CO2 para coches, furgonetas y vehículos pesados;
 - la refundición de la Directiva sobre fuentes de energía renovables (RED II);
 - la refundición del Reglamento y la Directiva relativos al mercado de la electricidad
- Instará a EEMM a:
 - garantizar la transposición rápida y la aplicación efectiva de esta legislación y de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios, en su versión modificada;
 - acelerar el despliegue de la infraestructura de combustibles alternativos, tal como recomienda el plan de acción y contando con el apoyo del Mecanismo «Conectar Europa».

MEDIDAS EN CURSO

La Comisión ha comenzado a aplicar rápidamente el plan de acción estratégico para las baterías. Se hallan en curso algunas actuaciones clave:

1. El marco regulador: avanza rápidamente el trabajo en torno a un nuevo Reglamento sobre diseño ecológico que fije los criterios de rendimiento y sostenibilidad que deberán cumplir las baterías para poder ser comercializadas en la UE. El estudio preparatorio está en marcha y el 20 de diciembre se organizará en Bruselas una primera consulta pública de las partes interesadas. Asimismo, en el contexto del diseño ecológico de las baterías, el Centro Común de Investigación de la Comisión [ha publicado](#) los resultados de un estudio sobre las normas aplicables a las baterías. Por su parte, el Informe de la Comisión sobre la evaluación de la Directiva de la UE relativa a las baterías también debe publicarse antes de finales de año. En él se abordarán, entre otras cosas, la recogida de los residuos de baterías, los niveles de reciclado conseguidos en la UE o el sistema de etiquetado.
2. Materias primas: el 14 de noviembre se celebró en Bruselas una Conferencia de alto nivel sobre materias primas en la que se presentarán recomendaciones basadas en un diálogo iniciado por la Comisión con los Estados miembros sobre materias primas relacionadas con las baterías, con el fin de crear unas condiciones marco atractivas para la exploración, extracción y reciclado de materias primas para las baterías en Europa. La Comisión invita a la industria para que también cree capacidad de refinado de materias primas en la UE.



3. Asociación interregional sobre baterías: con motivo de la celebración de un seminario, el 8 de octubre se creó una asociación interregional sobre baterías. Eslovenia ha propuesto tomar la iniciativa, junto con siete regiones en total, sobre materiales avanzados. Esta asociación recibirá apoyo de equipos especiales creados en la Comisión y también podrá contar con la asistencia de servicios de asesoramiento externo para acelerar las actividades de expansión y comercialización. Otra asociación dirigida por Lombardía sobre el desguace y nueva fabricación de baterías ya ha avanzado bastante en la creación de una red de fábricas piloto de demostración para el reciclado. Basándose en sus respectivos puntos fuertes específicos, otras regiones están manifestando actualmente su interés en participar en estas asociaciones. El apoyo procede del Fondo Europeo de Desarrollo Regional ([FEDER](#)).
4. Investigación: el 24 de enero de 2019 se pondrá en marcha una convocatoria, que contará con un presupuesto total de 114 millones de euros del Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la UE, sobre asuntos relacionados con las baterías que respaldará asimismo los objetivos de la Alianza Europea de las Baterías. En 2020 se publicarán otros temas sobre proyectos relacionados con las baterías, que contarán con un presupuesto total de 70 millones de euros. La Comisión tiene asimismo la intención de proponer, en el próximo MFP, una «asociación» sobre baterías al amparo del programa Horizonte Europa. Se está creando en paralelo una nueva Plataforma Europea de Tecnología e Innovación con el objetivo de lograr avances en las prioridades sobre investigación relacionada con las baterías, fijar puntos de vista a largo plazo y elaborar un programa estratégico de investigación y hojas de ruta. La dirección de esta plataforma correrá a cargo de las partes interesadas del sector industrial, la comunidad investigadora y los Estados miembros.
5. Competencias: en el marco del programa Erasmus+, la próxima convocatoria de propuestas para las Alianzas para las Competencias Sectoriales que apliquen el [Plan general de cooperación sectorial sobre capacidades](#) se ha publicado a finales de octubre de 2018. Esta nueva convocatoria abarca seis sectores, entre los cuales el de las «baterías para la electromovilidad». Las Alianzas del Plan general seleccionadas deberán señalar el déficit de competencias y las necesidades futuras al respecto en el sector, elaborarán una estrategia sectorial sobre competencias, trabajarán sobre perfiles básicos profesionales europeos y programas básicos de formación profesional europeos relacionados con el mercado laboral, y redactarán un plan de acción para su aplicación a escala nacional o regional.